



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática-FISI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 065-D-FISI-UNAP-2023.

Iquitos, 29 de mayo del 2023

Visto, Decreto Nº 031-2023-D-UNAP de fecha 26 de mayo del 2023, en el que se adjunta EL Oficios Nº 039-2023-CGT-FISI_UNAP, presentado por Ing. Saul, Flores Nunta presidente del comité de Graos y Títulos de la FISI-UNAP, solicitando emisión de la resolución decanal aprobando la tesis titulada "SISTEMA WEB DE GESTIÓN DE CITAS E HISTORIAS CLÍNICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO ESPECIALIZADO DISAN CUÑUMBUQUI-SAN MARTÍN 2023, presentado por los bachilleres JUNIOR MARCO, MOSQUERA PÉREZ y WILLIAM ALEXANDER, MAURO SILVA; asimismo se reconozca como asesore al Lic. Manuel, Tuesta Moreno, Mgr.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Título, que en el artículo 08º Funciones del comité de grados y títulos indica:

- a. **Evaluar y dictaminar la solicitud de inscripción del plan de tesis y del asesor o asesores presentados por el tesista;** si en aquella dependencia existe sub-comités de grados y títulos será derivada a esta instancia dicha solicitud; caso contrario de ser procedente será oficializado con resolución decanal o resolución directoral según corresponda, la misma que será registrada en el aplicativo de gestión de la investigación del Vicerrectorado de Investigación.
- b. **Aprobar:** i) el plan de trabajo de investigación para la obtención del Grado Académico de bachiller; ii) **el plan de tesis o el plan de trabajo de suficiencia profesional para la obtención del título profesional**, iii) el plan de tesis o el plan de trabajo académico para la obtención del título de segunda especialidad profesional (está a cargo del comité de grados y títulos de la Facultad).

Que, mediante Decreto Nº 031-2023-D-UNAP de fecha 26 de mayo del 2023, en el que se adjunta EL Oficios Nº 039-2023-CGT-FISI_UNAP, presentado por Ing. Saul, Flores Nunta presidente del comité de Graos y Títulos de la FISI-UNAP, solicitando emisión de la resolución decanal aprobando la tesis





UNAP

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática- FISI

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

titulada "SISTEMA WEB DE GESTIÓN DE CITAS E HISTORIAS CLÍNICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO ESPECIALIZADO DISAN CUÑUMBUQUI-SAN MARTÍN 2023, presentado por los bachilleres JUNIOR MARCO, MOSQUERA PÉREZ y WILLIAM ALEXANDER, MAURO SILVA; asimismo se reconozca como asesore al Lic. Manuel, Tuesta Moreno, Mgr.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicados líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la FISI esta decanatura cree conveniente aprobar y reconocer lo solicitado, mediante resolución.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria N° 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

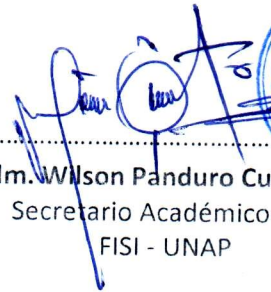
ARTICULO PRIMERO. – Aprobar el Plan de Tesis Titulado: "SISTEMA WEB DE GESTIÓN DE CITAS E HISTORIAS CLÍNICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO ESPECIALIZADO DISAN CUÑUMBUQUI-SAN MARTÍN 2023, presentado por los bachilleres JUNIOR MARCO, MOSQUERA PÉREZ y WILLIAM ALEXANDER, MAURO SILVA y reconocer como asesor al Lic. Manuel, Tuesta Moreno, Mgr.

ARTICULO SEGUNDO. – Elévese la presente resolución a la instancia correspondiente de la UNAP, a fin de seguir con su trámite.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP




Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima
Secretario Académico
FISI - UNAP

